

Santiago, 19 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

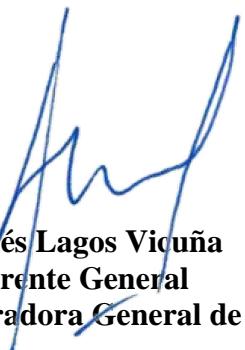
Banchile Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I

Señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, encontrándome debidamente facultado y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. (“Banchile AGF”), sociedad administradora del “Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I”, en adelante el “Fondo”, comunico a Usted como Hecho Esencial del referido Fondo lo siguiente:

Que Banchile AGF, actuando en representación del Fondo, y MBI Inversiones S.A., actuando en representación del “Fondo de Inversión Privado MBI Renta Comercial”, con fecha 18 de agosto de 2020 han puesto término de mutuo acuerdo al contrato de promesa de compraventa de las acciones de la sociedad “Centro Comercial Plaza América SpA” celebrado con fecha 28 de enero de 2020.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Andrés Lagos Vicuña
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
CMF-436/20